

Convocatoria

"Nombra a la mascota de la Ciudad de Zamora"

I. Objetivo del concurso

Nombrar a la mascota oficial del Municipio de Zamora, la cual transmitirá la identidad de ser zamoranos, fortaleciendo los valores de identidad entre los ciudadanos del municipio.

II. Bases

1. Podrán participar niños y niñas de 06 a 12 años de edad que tengan su residencia comprobable en Zamora, Michoacán.
2. El concurso consiste en nombrar a la mascota oficial de manera creativa, respetuosa y que refleje los valores en identidad de los zamoranos. Los participantes tendrán completa libertad para proponer el nombre sin ofender, dañar o contraponerse a los intereses de terceros.
3. El nombre deberá ser propuesto de forma individual.
4. Los participantes sólo podrán presentar una propuesta.
5. Se deberá presentar la propuesta del nombre acompañada de su justificación (máximo una cuartilla tamaño carta)
6. No podrán presentarse trabajos publicados previamente en algún otro medio o publicación.
7. La mascota usará este nombre para representar al municipio de Zamora en actos oficiales, tanto deportivos, culturales, educativos, sociales y demás actividades que así lo requieran; de manera local, estatal, nacional e internacional.

III. Categorías

1. Única

IV. Especificaciones

1. Los participantes podrán únicamente presentar una propuesta.
2. Los participantes declararán que los nombres que someten a consideración del jurado son de su autoría y en ninguna forma han sido copiados los derechos de propiedad intelectual. Tampoco podrán proponerse marcas registradas.
3. El creador del nombre ganador cederá los derechos intelectuales a favor del H. Ayuntamiento de Zamora, en el momento en que sea seleccionado.
4. El ganador del concurso autoriza que su nombre propuesto aparezca en medios publicitarios en los cuales el H. Ayuntamiento de Zamora dé a conocer el resultado del concurso sin que implique remuneración o compensación adicional ni reclamos por derechos de imagen.
5. El H. Ayuntamiento de Zamora publicará en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el nombre del ganador y la fecha de la ceremonia de premiación.
6. El jurado del concurso estará conformado por el comité organizador.
7. Se premiará la mejor propuesta.
8. En caso de que una propuesta sea idéntica a otra, se tomará en cuenta la primera en registro; puesto que todos los sobres serán registrados con fecha y hora de recepción.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

V. Aspectos a calificar

1. Creatividad.
2. Autenticidad.
3. Congruencia con la identidad de ser zamorano.
4. Justificación.
5. Representatividad del municipio.

VI. Inscripciones

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del viernes 31 de octubre del 2025.

VII. Entrega de propuestas

La Entrega de propuestas se realizará en las oficinas de la Dirección de Deportes ubicadas en Presidencia Municipal, con domicilio en Guerrero 82 Ote. Col. Centro, en un horario de 08:00 a 14:30 horas, la documentación que debe entregar es la siguiente:

- a) Hoja con nombre del participante, correo electrónico, domicilio, número telefónico.
- b) Hoja con nombre propuesto y justificación.
- c) Copia CURP.
- d) Copia de identificación del menor con fotografía.

Toda la documentación debe ir en sobre tamaño carta cerrado.

VIII. Resultados

Los resultados se publicarán en el Facebook Oficial del H. Ayuntamiento de Zamora (Gobierno de Zamora) el día miércoles 05 de Noviembre de 2025.

IX. Premios

Premio en efectivo de \$5,000.00 a la propuesta seleccionada por comité organizador.

Mayores Informes:

Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Zamora
(Guerrero 82 Ote. Col. Centro)

Teléfono 351 520 0001 ext. 327.